

Dec. No.2640 que declara himno oficial de la Escuela Naval, Marina de Guerra, el canto cuya música ha sido compuesta por el profesor José Delmonte, con letras del Capitán de Navío, M. de G., Héctor Tomás Ramírez Cruz

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2640

CONSIDERANDO: Que la Escuela Naval, Marina de Guerra, ha adoptado como su himno el canto cuya música es producto de la inspiración del profesor José Delmonte y con letras de la pluma del Capitán de Navío, M. de G., Héctor Tomás Ramírez Cruz;

VISTO el Artículo 11 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, No. 873, de fecha 31 de julio de 1978;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo Unico.— Se declara himno oficial de la Escuela Naval, Marina de Guerra, el canto cuya música ha sido compuesta por el profesor José Delmonte, con letras del Capitán de Navío, M. de G., Héctor Tomás Ramírez Cruz.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y cinco; año 141º de la Independencia y 122º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.2641 que nombra Miembros del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas y del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2641

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente